

ONTESTACIÓN DE LA DEMANDA Rad. 25269333300320190018600 RODRIGO JAVIER ZIPAQUIRÁ ORTIZ

JUDY ROSANNA MAHECHA PAEZ <jrmahecha@ugpp.gov.co>

Mar 11/08/2020 11:21 AM

Para: Juzgado 03 Administrativo - Cundinamarca - Facatativa <jadmin03fac@notificacionesrj.gov.co>; consultas <consultas@tiradoescobar.com>

 3 archivos adjuntos (21 MB)

CONTESTACION RODRIGO JAVIER ZIPAQUIRA ORTIZ.pdf; 7470346_1 (1).zip; escritura. (1)_compressed.pdf;

Señor

JUEZ 3 ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE FACATATIVÁ

Ref.: CONTESTACIÓN DE LA DEMANDA
Demandante: RODRIGO JAVIER ZIPAQUIRÁ ORTIZ
Demandado: UGPP
Rad. 25269333300320190018600

JUDY MAHECHA PAEZ, abogada en ejercicio, identificada como aparece al pie de mi firma, actuando, en nombre y representación de la demandada UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTION PENSIONAL Y CONTRIBUCION PARAFISCAL DE LA PROTECCION SOCIAL UGPP según poder que adjunto, procedo a contestar la demanda instaurada por **RODRIGO JAVIER ZIPAQUIRÁ ORTIZ**.

Adjunto expediente administrativo **RODRIGO JAVIER ZIPAQUIRÁ ORTIZ**.
CLAVE EXPEDIENTE: 1m2g3n3sugpp

Copia a: consultas@tiradoescobar.com, a fin que el demandante esté enterado de lo actuado por la entidad.

Sin otro particular

JUDY MAHECHA PAEZ

APODERADA PRINCIPAL UGPP

C.C. No. 39.770.632 de Madrid (C/marca)

T.P. No. 101.770 del C. S. de la J.

Tel.-3108612934

Correo electrónico: jrmahecha@ugpp.gov.co

Aviso de Confidencialidad: La información contenida en este correo electrónico y sus anexos contiene información de carácter confidencial de la UGPP que se encuentra dirigida en forma exclusiva al destinatario del mismo para su uso quien se encuentra obligado a mantener reserva sobre toda la información aquí contenida. Si usted es lector de este mensaje pero no su destinatario, le informamos que no podrá usar, retener, imprimir, copiar, distribuir o hacer público su contenido, pues de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 de 2009 y todas las que le apliquen. Si ha recibido este correo por error, le agradecemos informarlo a cdsti@ugpp.gov.co y borrarlo de su sistema. Las opiniones que contenga este mensaje son exclusivas de su autor, y no necesariamente representan la opinión oficial de la UGPP. El remitente no aceptará responsabilidad alguna por daños causados por cualquier virus que pueda contener este correo.